

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON,

09 / 08 / 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2027 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón.
- c) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón
- d) El Decreto Alcaldicio N°1738 del 3 Agosto 2016 que aprueba Convenio de Transferencia del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016
- e) Ord.N°552 del 12 de Agosto del 2016, de la dirección del DAEM que contiene la autorización del Alcalde para licitar iniciativas del FAEP 2016.
- f) Que la Feria Gastronómica es parte de las iniciativas que se financian con el FAEP 2016
- g) Ordinario N°324 del DAEM de fecha 19 de Julio 2017 que contiene autorización de la Alcaldesa (s) para administrar una caja chica especial para la adquisición de insumos de la Feria Gastronómica.
- h) El Decreto Presupuestario N° 67 del 30 de Diciembre 2016 que aprueba el Presupuesto de Educación 2017 que contiene el gasto con cargo al FAEP 2016 para el presente
- i) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°229 del 8 de Agosto 2017 autorizado por la Encargada de Finanzas DAEM .

DECRETO

1. **OTÓRGUESE** al funcionario Sr. **Luis Silva Espinoza** Rut: [REDACTED] Encargado de Adquisiciones del DAEM, facultades delegadas para administrar la Caja Chica especial por la suma de \$400.000(cuatrocientos mil pesos) cuyo objetivo es la compra de insumos para el desarrollo de la Feria Gastronómica que se realizará el Jueves 31 de Agosto 2017 en dependencias del Liceo Politécnico de Concón.
2. **RINDASE** cuenta de los fondos percibidos a la Dirección del D.A.E.M. y Control Municipal.
3. **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-12-002, Gastos Menores, del presupuesto Vigente del Departamento de Educación, iniciativa Movámonos financiados con Fondos del FAEP.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente decreto, según su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/EAO/RUD/mchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3